

C.P.A. Ing. Neyma Rosario Córdova Enríquez
COMISARIO

Señores Accionistas de AGRISHABAT C. LTDA...

Mediante el presente, pongo a vuestra consideración el informe de labores desarrolladas en mi calidad de comisario de la compañía durante el periodo económico correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015.

De manera precisa debo esgrimir que la empresa no ha tenido, nuevamente movimiento alguno, a pesar de que se tenía planificado iniciar operaciones en este ejercicio dos mil quince. pero problemas de índole extra empresarial no lo permitieron ese es el motivo por lo que, una vez mas no he podido efectuar revisión alguna durante este ejercicio económico.

Por lo demás pese a no tener movimiento alguno, estoy convencida, que se cumplirán todas las Leyes y Reglamentos que estipulan en la ley de Compañías, La Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento, Ley de Equidad Tributaria, Ley de Fomento Ambiental, Código de Trabajo y Código de la Producción y además considerando que la empresa de acuerdo a la normativa internacional de las Normas Internacionales de Información Financiera, está catalogada en el grupo de las empresas PYMES (Pequeñas y medianas empresas), ha cumplido todas y cada una de las disposiciones legales vigentes para las mismas. Pues la empresa cuenta con administradores, cuya visión a corto plazo son el fiel cumplimiento de las normativas estatutarias, legales y de compañías vigentes en el Ecuador.

Les informo en honor a la verdad, poniendo a vuestro análisis el presente informe para su estudio, análisis y aprobación correspondiente, dejando constancia de mi agradecimiento por la colaboración recibida, en el transcurso de mi gestión, tanto del personal administrativo como de los ejecutivos de la empresa Agrishabat Cia Ltda.

Atentamente,

C.P.A. Ing. Neyma Rosario Córdova Enríquez
COMISARIO

